

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

- 1536** *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias por el que se somete a información pública la resolución número 1805/2016, de 24 de noviembre, de la Dirección General de Industria y Energía, por la que se autoriza a Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal las instalaciones eléctricas denominadas "Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV doble circuito subestación El Rosario - subestación Guajara", con número de expediente SE 2013/070, "Línea aérea/subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV simple circuito entrada en subestación El Rosario de línea de alta tensión 66kV simple circuito Geneto - Tacoronte", con número de expediente SE 2013/071 y "Línea aérea/subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV doble circuito El Rosario - Manuel Cruz / Dique del Este (modificación de las líneas de 66 kV Geneto-Guajara-Manuel Cruz/ Dique del Este)", con número de expediente SE 2013/073 y se declara, en concreto, su utilidad pública.*

A los efectos previstos en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se publica la Autorización Administrativa y la Declaración de Utilidad Pública de las instalaciones denominadas: "Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV doble circuito subestación El Rosario – subestación Guajara", con número de expediente SE 2013/070, "Línea aérea/subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV simple circuito entrada en subestación El Rosario de línea de alta tensión 66kV simple circuito Geneto – Tacoronte", con número de expediente SE 2013/071 y "Línea aérea/subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV doble circuito El Rosario - Manuel Cruz/ Dique del Este (modificación de las líneas de 66 kV Geneto-Guajara-Manuel Cruz/ Dique del Este)", con número de expediente SE 2013/073, promovidos por Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal, en los términos municipales de El Rosario, Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna.

Los proyectos han sido sometidos a información pública mediante las correspondientes publicaciones en:

- Boletín Oficial Canarias número 245, de fecha 20 de diciembre de 2013 (Expedientes SE-2013/070, 71 y 73).

- Boletín Oficial de la Provincia número 168, de fecha 23 de diciembre de 2013 (Expedientes SE-2013/070, 71 y 73).

- Prensa, Diario de Avisos, de fecha 23 de diciembre de 2013 (Expedientes SE-2013/070, 71 y 73).

Realizados los trámites establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en

servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, vistos los informes y el Decreto Decreto 139/2016, de 21 de noviembre, del Consejo de Gobierno de Canarias, por el que se acuerda la ejecución de estos proyectos, esta Dirección General de Industria y Energía ha resuelto, mediante la Resolución número DGIE 1805/2016, de 24 de noviembre:

1. Autorizar a Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, las instalaciones denominadas "Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV doble circuito subestación El Rosario – subestación Guajara", con número de expediente SE 2013/070, "Línea aérea/subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV simple circuito entrada en subestación El Rosario de línea de alta tensión 66kV simple circuito Geneto – Tacoronte", con número de expediente SE 2013/071 y "Línea aérea/subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV doble circuito El Rosario - Manuel Cruz/Dique del Este (modificación de las líneas de 66 kV Geneto-Guajara-Manuel Cruz/ Dique del Este)", con número de expediente SE 2013/073.

2. Declarar, en concreto, la utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las instalaciones a los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo Señor Viceconsejero de Industria, Energía y Comercio, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 2016.- El Director General de Industria y Energía, Erasmo García de León.

ID: A170001446-1